

PRORROGAN PRISIÓN POR MUERTE DE NIÑO

Un hombre de apellido Campos seguirá 3 meses más en prisión preventiva mientras continúan las investigaciones por la muerte de un menor de 3 años. La medida fue prorrogada por el Juzgado Penal de Heredia, tras una causa que se le sigue por el delito de homicidio en perjuicio del menor de edad. El niño ingresó en condición delicada a la Clínica de San Rafael de Heredia, el 22 de junio de 2012, con golpes severos.